



Pueblo: Omaguaca

La región de valles y quebradas que compone el noroeste argentino, y que se extiende con independencia de los límites jurisdiccionales entre provincias, presenta una gran variación ambiental y, consecuentemente, de los recursos productivos. Las poblaciones que se asentaron allí se orientaron hacia la especialización interna y hacia el intercambio con colectividades a veces muy distantes. En virtud de esos procesos especializados, fueron desplegando modalidades culturales distintivas que se sintetizaron en identificaciones que los singularizaban ante los restantes pueblos. Estas fueron registradas durante la expansión colonial española e incorporadas como una de las claves para el control de las poblaciones sometidas. Los nombres (o etnónimos) con los que nombramos hoy a estas colectividades étnicas aparecen en las crónicas del conquistador español como una estrategia simbólica y universal de la dominación colonial, para manipular y alterar las identificaciones de los pueblos invadidos.

En la puna, el extremo noroeste de la Argentina, estaban los casabindos y cochinocas, integrados en un conjunto mayor de pueblos semejantes, como los lipes, atacamas y chichas, quienes mantenían pacíficas relaciones entre sí. Entre la puna y la selva, se encuentra la franja longitudinal de los valles y quebradas que corre desde Jujuy hasta San Juan. En la parte norte, estaba el territorio de los omaguacas, una región densamente poblada por numerosos grupos —como los tilcaras, osas y ocloya- y por la que circulaba una activa corriente de intercambio en todas direcciones. Hay indicios que manifiestan períodos de enfrentamiento entre esas poblaciones. Estuvieron también sujetos a la dominación inca en la primera mitad del siglo XV, como se advierte en la localidad Los Amarillos, en Yacoraite.

Tras el proceso independentista y la organización republicana, los términos identificatorios se debilitaron o desaparecieron, y fueron reemplazados por la identificación regional (vallistos, puneños, quebradeños) que utilizaba la población para definirse a sí misma, en tanto que otros sectores de la sociedad mayor utilizaban el genérico "indio", o aun "kolla", con un sentido despectivo y discriminador.

Desde 1992 en adelante, estas poblaciones han comenzado a asumir sus identificaciones anteriores, en parte como resultado de procesos reivindicativos que se han desplegado en muchas otras sociedades de base étnica, y en parte en virtud de los reconocimientos legales a sus derechos diferenciales como pueblos preexistentes a la organización republicana (tal como lo establece la Constitución argentina a partir de 1994, ciertos convenios internacionales y la legislación relativa a tierra y educación).

Asesora: Ana María Gorosito Kramer

http://pueblosoriginarios.encuentro.gov.ar













